

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en provisión de esta fecha, dictada en la diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Antonio Villalobos Navarro y otro, contra la Empresa demandada «José María Pons Bosch, domiciliada en Calella, calle Bruguera, número 232, 1.º, en autos número 413/1980, ejecutivo 166/1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Casa compuesta de planta baja y tres pisos con patio detrás, sita en la ciudad de Calella, calle Bruguera, número 232, que mide, en junto, 28 palmos, iguales a 5 metros y 460 milímetros de ancho por 140 palmos iguales a 27 metros y 300 milímetros de largo a fondo, los que forma una extensión superficial de 3.920 palmos, iguales a 148 metros 92 milímetros cuadrados, de lo que están edificados 110 metros cuadrados en la planta baja y 99 metros cuadrados en cada uno de los tres pisos. Linda, en junto, por frente, norte, con calle Bruguera; por la derecha, entrando, poniente, con Jaime Castañer; por la izquierda, oriente, con José Rosell Fábregas, y por la espalda, mediodía, con el mismo Jaime Janer Castañer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, finca número 589, al folio 117 del tomo 288 del archivo, libro 35, de Calella. Valor residual, atendiendo a las cargas existentes e inscritas en el Registro, y que ascienden aproximadamente a 1.800.000 pesetas. Valor total: 12.200.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda de San Pedro, número 41, el día 26 de enero de 1988, a las doce y diez horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 16 de febrero de 1988, a las doce y diez horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 10 de marzo de 1988, a las doce y diez horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que, asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o en el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100;

si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, por término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131, 8, y 133, II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 4 de diciembre de 1987.—El Secretario.—17.315-E (82022).

HUELVA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don José María Requena Irizo, Magistrado de Trabajo de Huelva y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias seguidas en esta Magistratura, a instancias de Diego Sánchez Conde y otro, contra «Construcciones y Promociones Conquero, Sociedad Anónima», domiciliada en Huelva, calle Onésimo Redondo, número 8, en reclamación por despido, bajo los números 2.837/1984, 2.877/1984 y 516/1984, por el presente se sacan a la venta en pública subasta, los bienes embargados y tasados en mérito de los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Urbana: Veinte, piso primero, posterior izquierda, según se mira desde el paseo de la Independencia, del edificio en Huelva, en el paseo de la Independencia, números 69 y 71. Es una vivienda de tipo A, con una superficie construida de 142,5 metros cuadrados y útil de 110,5 metros cuadrados. Cuota, 4 enteros 67 centésimas por 100. Inscrita este piso por división horizontal de la finca número 47.619 al folio 103 del tomo 1.336, inscripción primera extensa. Finca número 47.659. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Urbana: Trozo de terreno o solar en esta ciudad al sitio La Rivera o La Masa; mide 7,80 metros por su lado este, 4,20 metros por su lado oeste y 7 metros por su lado norte, formando un trapecioide de 42 metros cuadrados. Inscrita al tomo 937, libro 413 de Huelva, folio 90, finca número 26.810, inscripción primera. Valorada en 300.000 pesetas.

El acto de remate de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en la calle Arquitecto Pérez Carasa, números 14-16 (antes General Primo de Rivera), el próximo día 22 de enero de 1988, a las diez de su mañana, celebrándose con arreglo al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, debiendo consignar los licitadores, como depósito previo, y, en su caso, como parte del precio de la venta, el 10 por 100 del mismo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, que tendrá lugar el próximo día 26 de febrero, a las diez de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, que tendrá lugar el próximo día 25 de marzo, a las diez de su mañana.

La Empresa ejecutada, antes de celebrarse la subasta, podrá librar los bienes abonando principal y costas del procedimiento.

La certificación de cargas, censos y gravámenes que sobre las viviendas embargadas pesan, se encuentra unida a los autos para conocimiento y examen de cuantos deseen concurrir a la subasta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Huelva a 9 de diciembre de 1987.—El Magistrado de Trabajo, José María Requena Irizo.—El Secretario.—17.680-E (83131).

SEVILLA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Manuel Teba Pinto, Magistrado de Trabajo número 7 de Sevilla y provincia, en el procedimiento de apremio referenciado, seguido a instancia de Antonio Herrera Cabello y Fernando Feito Barrera, contra «Estructuras y Forjados Domo, Sociedad Anónima Laboral», y la intervención judicial de la suspensión de pagos de ésta, compuesta por Fernando Bravo Farnos, Salvador Cordero Salas y «Construcciones Vera, Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar la venta, en pública y primera, segunda y tercera subastas, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 24 de febrero, 16 de marzo y 6 de abril de 1988, y horas de las trece, en los estrados de esta Magistratura, sita en calle Niebla, número 19.

Bienes que salen a subasta

Lote 1: Piso vivienda tipo F-F, puerta número 9, segunda planta, en alto del edificio «Los Patios», bloque número 1, parcela I-4, en el polígono del Guadalquivir, en Córdoba, con superficie útil de 86,82 metros cuadrados y construida de 112,90 metros cuadrados, valorado en 3.291.560 pesetas.

Lote 2: Piso vivienda tipo G-P, puerta número 10, segunda planta, en alto del edificio «Los

Patios», bloque número 1, parcela I-4, en el polígono del Guadalquivir, en Córdoba, con superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 115,94 metros cuadrados, valorado en 3.420.000 pesetas.

Lote 3: Piso vivienda tipo E-F, puerta número 13, tercera planta, en alto del edificio «Los Patios», bloque número 1, parcela I-4, en el polígono del Guadalquivir, en Córdoba, con superficie útil de 89,44 metros cuadrados y construida de 113,94 metros cuadrados, valorado en 3.398.720 pesetas.

Lote 4: Piso vivienda tipo F-F, puerta número 14, tercera planta, en alto del edificio «Los Patios», bloque número 1, parcela I-4, en el polígono del Guadalquivir, en Córdoba, con superficie útil, de 86,82 metros cuadrados y construida de 112,90 metros cuadrados, valorado en 3.299.160 pesetas.

Lote 5: Piso vivienda tipo G-P, puerta número 15, tercera planta, en alto del edificio «Los Patios», bloque número 1, parcela I-4, en el polígono del Guadalquivir, en Córdoba, con superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 115,94 metros cuadrados, valorado en 3.420.000 pesetas.

Lote 6: Piso vivienda tipo H-F, puerta número 17, ático, del edificio «Los Patios», bloque número 1, parcela I-4, en el polígono del Guadalquivir, en Córdoba, con superficie útil de 86,64 metros cuadrados y construida de 114,19 metros cuadrados, valorado en 3.292.320 pesetas.

Lote 7: Piso vivienda tipo A-P, puerta número 2, primera planta, en alto del edificio «Los Patios», bloque número 1, parcela I-4, en el polígono del Guadalquivir, en Córdoba, con superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 112,48 metros cuadrados, valorado en 3.420.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito, como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los autos originales y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y para lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor total de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta sufrirá la rebaja del 25 por 100, y de celebrarse la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalados para su celebración el día siguiente hábil inmediato y a la misma hora.

Hasta la fecha del remate pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Tribunal dicho 20 por 100, o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

Y para que conste y se lleve a efectos su publicación y sirva de notificación a las partes

litigantes y a la ejecutada FEDOSA e intervención judicial, en ignorado paradero, extendiendo el presente y otros del mismo tenor en Sevilla a 26 de noviembre de 1987.—El Magistrado, Manuel Teba Pinto.—17.358-E (82065).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Faustino Urquía y Gómez, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 506/1980, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Benimeli, contra José Ramón Requena Gallego, en reclamación de 18.273.156,54 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 10 de febrero de 1988, por primera vez, por el precio tipo de subasta; el día 4 de marzo de 1988, por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100, el día 30 de marzo de 1988, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Las fincas cuya descripción por testimonio se acompañan.

1. Urbana número 3.—Local situado en la entreplanta a la derecha, conforme se sube por la escalera, casa radicante en esta ciudad, calle Cid, 3, destinada a oficinas y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, tomo 503, libro 51, Sección Segunda de Alicante, folio 16, finca 2.861.

Valorada en 750.000 pesetas.

2. Urbana número 18.—Piso octavo derecha, casa número 1, plaza Galicia, ángulo Pintor Aparicio, urbanización «El Parque», de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 2, al tomo 682, libro 126, Sección Segunda de Alicante, folio 164, finca 7.574, inscripción tercera.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

3. Urbana número 24.—Apartamento del bloque 8 del grupo Adoc, piso octavo o décima planta, en la partida de Vistahermosa del Mar, término de Alicante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.932, Sección Primera de Alicante, libro 1.058, folio 169, finca 1.505, inscripción tercera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

4. Urbana.—Una casa-habitación y morada en el Caserío de Tángel, número 87, término de Alicante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.933, libro 1.059, Sección Primera de Alicante, folio 10, finca 66.467, inscripción primera.

Valorada en 900.000 pesetas.

5. Rústica.—Tierra seca en la partida de Tángel, término de Alicante, con una superficie de 3 áreas y 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.933, libro 1.059, Sección Primera de Alicante, folio 13, finca 66.469, inscripción primera.

Valorada en 1.850.000 pesetas.

6. Rústica.—Tierra en la partida del Convento o Peñacerrada, del término de Muchamiel, que tiene una extensión superficial de 51 áreas y 23 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, tomo 298, libro 82 de Muchamiel, folio 157, finca 6.236, inscripción tercera.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

7. Rústica.—En término municipal de Alicante y su partida de Tángel, constitutiva de la parcela 5 del polígono 57 del Catastro Topográfico Parcelario, de 5 hectáreas 23 áreas y 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.930, libro 22/4.º, folio 24, finca 1.147, inscripción segunda.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

8. Rústica.—Tierra en la partida de Collado, del término de Alicante, con una superficie de 2 hectáreas 21 áreas y 60 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.930, libro 22/4.º, folio 27, finca 1.290, inscripción primera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

9. Rústica.—Tierra seca en la partida del Collado, en Villafranqueza, término de Alicante, con una superficie de 2 hectáreas 4 áreas y 17 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.930, libro 22/4.º, folio 30, finca 1.291, inscripción primera.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

10. Rústica.—Tierra seca en la partida del Collado, en Villafranqueza, término de Alicante, con una superficie de 60 áreas y 5 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.930, libro 22/4.º, folio 33, finca 1.292, inscripción primera.

Valorada en 500.000 pesetas.

11. Rústica.—Trozo de tierra seca en la partida del Collado, en Villafranqueza, término de Alicante, con una superficie de 60 áreas y 5 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.930, libro 22/4.º, folio 39, finca 1.294, inscripción primera.

Valorada en 550.000 pesetas.

12. Rústica.—Tierra en la partida del Collado, en Villafranqueza, término de Alicante, con una superficie de 2 hectáreas 79 áreas y 48 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.930, libro 22/4.º, folio 42, finca 1.295, inscripción primera.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

13. Rústica.—Parcela de tierra en la partida de la Cruz, en Villafranqueza, término de Alicante, con una superficie de 2 hectáreas y 39 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.930, libro 22/4.º, folio 36, finca 1.293, inscripción primera.

Valorada en 11.700.000 pesetas.

14. Rústica.—Una tierra situada en la partida del Collado, en Villafranqueza, término de Alicante, con una superficie de 96 áreas y 8 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.930, libro 22/4.º, folio 45, finca 1.296, inscripción primera.

Valorada en 3.950.000 pesetas.

15. Urbana.—Tierra en la partida del Cabo de la Huerta o Albufereta, término de Alicante, con una superficie de 600 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.932, libro 1.058, Sección

Primera de Alicante, folio 172, finca 66.461, inscripción primera.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

16. Urbana.-Terreno inculto, situado en término de Alicante, partida del Cabo de la Huerta o Albufereta, con una superficie de 600 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.933, libro 1.059, Sección Primera de Alicante, folio 1, finca 66.463, inscripción primera.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

17. Urbana.-Parcela de tierra seca, sita en la partida de la Condomina o Albufereta, del término de Alicante, con una superficie de 6.250 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.933, libro 1.059, Sección Primera de Alicante, folio 30, finca 66.471, inscripción primera.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

18. Urbana.-Parcela de tierra seca, en término de Alicante, partida de la Condomina o Albufereta, que mide 50 metros de anchura de este a oeste; por el lado oeste, 4 metros, y por el este, 42 metros y 50 centímetros, lo que hace una superficie total de 1.228 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.933, libro 1.059, Sección Primera de Alicante, folio 33, finca 66.473, inscripción primera.

Valorada en 600.000 pesetas.

19. Urbana número 21.-Piso noveno, letra A, de «La Torre», del bloque de vivienda sito en Alicante, con fachadas a las calles de Virgen del Socorro, calle de Doña Violanta, prolongación de Vázquez de Mella y calle en proyecto, con una superficie aproximada de 82 metros y 12 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.932, libro 1.058, Sección Primera de Alicante, folio 166, finca 11.261, inscripción cuarta.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

20. Urbana número 4.-Local comercial número 4, situado en la planta baja del bloque de vivienda sito en Alicante. Ocupa una superficie aproximada de 873 metros con 22 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.932, libro 1.058, Sección Primera de Alicante, folio 101, finca 11.227, inscripción 96.

Valorada en 500.000 pesetas.

21. Urbana número 5.-Piso primero izquierda de la casa número 4 de la calle de Churruga, de la urbanización «El Parque», de esta ciudad, con una superficie útil de 124 metros 1 decímetro cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, tomo 691, libro 134, Sección Segunda de Alicante, folio 46, finca 8.257, inscripción tercera.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de noviembre de 1987.-El Juez, Faustino Urquía y Gómez.-El Secretario judicial.-15.792-C (82419).

ALMERIA

Edicto

Don Moisés Lazuén Alcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 270 de 1987 se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Española de Finanzas, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por la Procuradora doña María del Carmen Cortés Esteban, contra los bienes hipotecados por don Miguel y doña María Orta Ruiz, con domicilio a efectos de notificación de las

fincas hipotecadas, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados por los demandados y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 25 de febrero del próximo año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 15.000.000 de pesetas.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título, con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-En todas las subastas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe correspondiente a la consignación.

Caso de no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 24 de marzo, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber posturas a la segunda subasta, tercera, sin sujeción a tipo, y se señala para la misma el día 28 de abril, a la misma hora.

Fincas hipotecadas por don Miguel Orta Ruiz

Rústica: Barranco de J. Gacha, un trozo de tierra de secano, de 1 hectárea 28 áreas 57 centiáreas; lindante: Norte, Miguel Castillo Martínez; sur, María Guerrero y Alberto Bascuñana; este, José Berenguel López, camino de por medio, y oeste, barranco del Charco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, tomo 1.061, libro 415, folio 165, finca número 5.761/11, inscripción quinta. Valorada para subasta en 3.000.000 pesetas.

Rústica: Tierra de secano en el paraje Cerro-gordo, de cabida 5.870 metros cuadrados. Linda: Norte, José Asensio Moreno; sur, don Juan Vizcaíno Reche; este, camino de servidumbre y don Juan Castillo Martínez, y oeste, barranco del Charco. Dentro de esta finca existe una balsa, la cual será propiedad pro indiviso en un 50 por 100 de don Miguel Orta Ruiz y doña Encarnación Moreno Muñoz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, tomo 759, folio 207, libro 168, finca 5.760, inscripción cuarta. Valorada para subasta en 3.000.000 de pesetas.

Fincas hipotecadas por doña María Orta Ruiz

Vivienda unifamiliar de planta baja, con una superficie construida de 97 metros, con un porche descubierto en su fachada, de 43 metros, todos cuadrados. Ocupa la parcela señalada en el plano con el número 6, con una superficie de 320 metros 20 decímetros cuadrados, estando la diferencia de superficie que hay entre la ocupación de la vivienda y el porche y la que tiene la parcela sobre la que se ha construido, destinada a patio y ensanches. Todo linda: Este, que es su fachada, calle en proyecto de 6 metros de anchura; fondo u oeste, camino que baja a la playa; derecha, entrando, o norte, vivienda que se describe a continuación, e izquierda o sur, resto de finca

matriz de la que se segregó, mediante la parcela número 5 del plano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nijar, tomo 936, libro 284, folio 25, finca 22.456, primera. Valorada para subasta en 6.300.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, con la misma superficie la vivienda y el porche que la descrita con el número 3. Ocupa la parcela señalada en el plano con el número 7, con una superficie de 340 metros 70 decímetros, todos cuadrados, estando la diferencia entre la que hay ocupada por la vivienda y el porche y la que tiene la parcela sobre la que se ha edificado, destinada a patios y ensanches. Todo linda: Este, que es fachada, calle en proyecto de 6 metros de anchura; fondo u oeste, camino de bajada a la playa; derecha, entrando, o norte, resto de finca matriz de que se segregó mediante la parcela número 8, e izquierda o sur, la vivienda antes descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nijar, tomo 936, libro 284, folio 27, finca, 22.457, primera. Valorada a efectos de subasta en 2.700.000 pesetas.

Dado en Almería a 10 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Moisés Lazuén Alcón.-El Secretario.-15.730-C (82305).

AVILA

Edicto

Don Ildelfonso García del Pozo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Avila y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento número 963/1984, de juicio ejecutivo, sobre reclamación de 1.037.019 pesetas por principal y costas, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por la Procuradora doña Francisca L. Gómez Salas, contra don Juan Blanco Recio y otros, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, del inmueble que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 14 de junio, 13 de julio y 12 de septiembre de 1988, a las once horas, en este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Los bienes han sido tasados en 12.450.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.-Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los títulos de propiedad, suplidos por las certificaciones registrales, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.-El ejecutante podrá participar en la licitación con revelación de la consignación previa.

Séptima.-La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana sita en la calle de la Triste Condosa, número 6, de la localidad de Arenas de San Pedro (Ávila).

Dicha finca consta de dos plantas: Baja, dedicada a locales comerciales, y primera, a viviendas y terraza.

Linda: Por su frente, con la calle de la Triste Condosa; izquierda, con fincas A y D; derecha, con finca C, y fondo, con el jardín de la finca D. Se encuentra inscrita como finca número 4.232, folio 54 del Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro.

Dado en Ávila a 2 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Ildefonso García del Pozo.-El Secretario.-15.739-C (82309).

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 1.907/1983-1.ª, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representado por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra doña Montserrat Gifra Oristrell, don Jorge Gifra Oristrell y doña Pilar Oristrell Fábregas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero, en primera subasta, por el precio de su valoración, 11.970.000 pesetas; el día 24 de marzo, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 25 de abril, todos del próximo año 1988, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las once de la mañana.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas, y en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa. Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito, a instancias de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Por el presente se notifican los señalamientos a los demandados.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana: Casa torre con terreno circundante sita en término de Sardanyola, Bellaterra, con frente a la calle Maestro Nicolau, número 23; se compone de planta baja, que tiene una superficie de 125 metros cuadrados, y consta de comedor, cocina, sala de estar, tres habitaciones y cuarto de baño, construida sobre una porción de terreno de 1.000 metros cuadrados, equivalentes a 26.467 palmos 80 céntimos de palmo, también cuadrados. Linda por su frente con la calle Maestro Nicolau en una línea de 20 metros. Por el este, en línea recta de 50 metros 42 centímetros, con finca propiedad de «Fomento Barcelonés de Inversiones, Sociedad Anónima»; por el sur, en línea de 18 metros, con Lorenzo Tomás, y por el oeste, en línea de 18 metros 70 centímetros, con Salvador Miret Ollé, y en línea quebrada de 47,5 metros con Domingo Roviroso. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés-I, al tomo 721, libro 343, folio 105, finca número 19.243, inscripciones primera y segunda.

Barcelona, 12 de noviembre de 1987.-El Secretario, Juan Manuel Torné y García.-6.749-A (81661).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo de acuerdo con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.294/79-2.ª, instado por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Oragás Busquets y otros, he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 24 de febrero de 1988, a las once horas, y para el caso de no haber postor, la segunda se celebrará el día 18 de marzo de 1988 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 22 de abril de 1988, y hora de las once, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y especialmente las siguientes: El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación previa, hasta la celebración de la subasta.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros. Sirva el presente edicto de notificación al demandado, caso de que la que se le efectúe resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Sita en Sabadell, antes de San Pedro de Tarrasa, con frente a la calle de San Miguel, en la que está señalada con los números 28-30-32, y con frente además a la calle Puigianer, en la que tiene el número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de tomo 2.048, libro 326, folio 234, finca 18.010, inscripción cuarta. Valorada en 15.525.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-6.290-16 (82301).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.600/1983-f2.ª, se siguen autos de

juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Pérez Calvo, en representación de don José Carbo Beser y don José Fernández Multiterno, contra doña Mercedes Rodríguez Alconchel, representada por el señor Moya Oliva, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la demandada que más abajo se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys el próximo día 28 de enero de 1988, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 2 de marzo de 1988, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1988 a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con sus resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Casa chalé, vivienda unifamiliar, sita en Castelldefels, paraje «Botigas» o «Pineda». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, número 4, al tomo 469, libro 217 de Castelldefels, folio 18, finca número 23.628.

Está valorada en la suma de 18.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.419-16-(83894)

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 973/1983, seguidos a instancia de «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», contra «Directores Constructores, Sociedad Anónima», don Francisco Fernández Castany-López y doña Adelina Herrera Barros.

Primera subasta: Día 5 de febrero de 1988, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 4 de marzo de 1988, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 4 de abril de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto

en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ninguno otros, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Local comercial, que tiene su entrada por la fachada principal y que se le asigna el número 5, también conocido por el número 75. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Derecha, entrando, con el local número 4, también conocido por el número 74; izquierda, con local número 6, también conocido por el número 77, y escalera del edificio, denominada 3; fondo, fachada norte del edificio sobre zona verde, y frente, galería de acceso común a dichos locales comerciales. Tiene una superficie construida de 222 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, tomo 656, libro 158, folio 215, finca 11.021. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

2. Local comercial, que tiene su entrada por la fachada principal y que se le asigna el número 8, también conocido por el número 78. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Derecha, entrando, con el local antes descrito número 7 y conocido con el número 77; izquierda, con local número 9, también conocido por el número 79, y hueco de escalera, denominada 2 del edificio; fondo, fachada norte sobre zona verde, y frente, galería de acceso común a dichos locales comerciales. Tiene una superficie construida de 158 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, tomo 65, libro 158, folio 224, finca 11.027. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

3. Mitad de la nuda propiedad de una mitad indivisa, de urbana, casa s. a en Granada, parroquia Nuestra Señora de las Angustias, en la calle Sagasta, y hoy San Antón, demarcada con el número 55, sin que conste el de la manzana, compuesta de sótano, planta baja, pisos principal y segundo y torres, conteniendo en el bajo un aljibe grande para agua potable y todo con la extensión superficial de 415 metros cuadrados; y linda: Por su frente, con dicha calle Sagasta; por la derecha, con la casa número 57 de la misma calle y con casa de don Pedro Abarrategui; por la izquierda, con la calle del Duende, y por la espalda, con la de San Diego Alba, que tiene postigo sin número. Valorada en 5.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, tomo 1.144, libro 1.194, finca número 71.566.

Dado en Granada a 19 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.800-C (82425).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Anexo a edicto

En edicto publicado en 10 de noviembre de 1987, en relación juicio ejecutivo número 183/1985, la primera subasta anunciada para el día 4 de diciembre corriente se transfiere al 15 de enero de 1988, a las once horas.

Dado en Las Palmas a 14 de diciembre de 1987.-El Secretario.-15.988-C (83905).

LEÓN

Edicto

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 132 de 1987 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco de Santan-

der, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Varas, contra doña María Esperanza Visconti y Señorans, sobre reclamación de 8.342.604 pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 26 de enero próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 26 de febrero, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 25 de marzo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Primero.-Mitad de finca rústica sita en Famelga-Aguasantas Cotoval, circundado a inculco y casa de bajo y alto, de 100 metros cuadrados. Mide todo 300 metros cuadrados. Que linda: Norte, Ignacio Sieiro; sur, Cándido Moreira; este, carretera, y oeste, Cándido Andión. Inscrita al tomo 131, libro 56, folio 247, finca 5.813. Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Segundo.-Cuarta parte indivisa de una casa número 4 en la plaza de España, en Pontevedra, compuesta de bajo y dos pisos de 94 metros cuadrados. Inscrita al folio 161, libro 162, tomo 461. Valorada esta cuarta parte indivisa en 7.000.000 de pesetas.

Dado en León a 11 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Guillermo Sacristán Represa.-El Secretario.-6.298-3 (82330).

LOGROÑO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de ejecución de sentencia en menor cuantía, señalado con el número 88/1985, a instancia de José A. González Garnica y otros, contra José Ramón Arenzana San Martín y otros, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se diran, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 26 de febrero de 1988, a las diez quince horas.

Con carácter de segunda, el día 29 de marzo, a las diez quince horas, y para la tercera, el día 29 de abril, a las diez quince horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, y los preferentes, si los hubiere, conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda, tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación, rebajado éste en un 25 por 100. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 3, piso o vivienda sito en esta capital, calle Once de Junio, piso 1.º, centro. Ocupa una superficie útil de 65,84 metros cuadrados, y la construida, de 86,60 metros cuadrados. Valorado en 2.650.000 pesetas.

Urbana número 4, piso o vivienda sito en Logroño, misma calle anterior, piso 1.º derecha, de 86,30 metros cuadrados de superficie útil y construida, 104,70 metros cuadrados. Valorado en 3.880.000 pesetas.

Logroño, 11 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.852-C (82734).

MADRID

Edictos

El Magistrado actual accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del «Banco Industrial del Tajo, Sociedad Anónima», contra don Eduardo García Duarte Sánchez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.994.670 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de enero de 1988 próximo y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de febrero de 1988 próximo y hora de las once de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1988 próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 30 por 100 en la primera y 50 por 100 en las restantes de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse

posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso 5.º, derecha, de la casa sita en Madrid, Azcona, 14, con vuelta a Ardemans, 9. Finca número 27.594 del Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, libro 901, folio 244.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1987.-El Magistrado.-El Secretario.-15.736-C (82308).

★

El señor Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.813/1984, a instancia del Procurador señor Aráez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Carbonero Bartolomé Sanz y doña María Luisa Sanz Segovia, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 21 de enero de 1988, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 12.155.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de febrero de 1988, a las diez horas, por el tipo de 9.116.250 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de marzo de 1988, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse, por escrito, posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Finca en calle Diego Ayllón, número 3.

Número 10.-Vivienda distinguida con el número 10 del edificio en Madrid, calle Diego Ayllón, número 3, en planta tercera, con acceso por el portal B. Ocupa una superficie de 138 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de vestíbulo, cocina, despensa, salón-comedor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Le corresponde como elementos inherentes a esta vivienda una plaza de garaje con sótano. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de esta capital, al tomo 1.247, libro 36, folio 95, finca número 2.134, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-15.734-C (82306).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 336/1984, se siguen autos de secuestro y enajenación de finca, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Fidel Marcos Ríos y doña Consuelo Casáis Freire, en los que en providencia de esta fecha se ha acordado la venta en primera y pública subasta, término de quince días, de la finca que después se dirá, cuya subasta se celebrará con carácter simultáneo en los Juzgados de Primera Instancia de Madrid número 1 y de igual clase de Santa Cruz de Tenerife, habiéndose señalado el día 18 de enero de 1988, a las once horas de su mañana, en las Salas Audiencia de los referidos Juzgados, y sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 480.000 pesetas.

Que igualmente se hace saber que para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 18 de febrero, a la misma hora, en los mismos Juzgados, para que tenga lugar la segunda subasta en forma simultánea, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la primera.

Que para el caso de que no hubiera postores en las anteriores, se ha señalado el día 18 de marzo de 1988, a las once de su mañana, en los mismos Juzgados, para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Condiciones de las subastas

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, salvo la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo alguno.

Tercera.-Que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.-Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.-Que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca hipotecada

En Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), urbanización «Charco del Musgo», en Las Caletillas. Piso centro izquierda, subiendo la escalera, en la segunda planta de altos o tercera desde tierra, de la segunda fase o cuerpo oeste, del edificio en Candelaria, Caletillas, urbanización «Charco del Musgo», con superficie de 55 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y balcón volado. Linda: Derecha, entrando, piso centro derecha de su planta y fase; izquierda y fondo, fachada del edificio sobre terreno de la finca general, y por su frente, caja de la escalera y piso izquierda de su planta y fase. Cuota de participación: 0,60 en el núcleo de su escalera y 0,30 en el edificio total.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, tomo 81, folio 176, finca número 6.815, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.299-3 (82331).

MALAGA

Edictos

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado, autos de juicio ejecutivo número 1.011/1986, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre y representación de Parque Residencial «La Fuente», contra doña María Luisa Castilla Pérez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera y por término de veinte días, en cada supuesto, de los bienes objeto de embargo en dichos autos, que después se describirán.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 27 de enero de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Córdoba, 6, tercero; en caso de no haber postores en esta subasta, en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, se señala el día 17 de febrero, a las once horas, en el mismo local; y, en el supuesto de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, para la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el día 4 de marzo siguiente, a las once horas, en el mismo local de las anteriores.

Para tomar parte en las subastas señaladas, los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, para la primera subasta, que será el del valor de la peritación de los bienes, e igual porcentaje del tipo reducido en un 25 por 100 para la segunda y tercera subastas, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo correspondiente a la primera y segunda subastas, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero con las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien de que se trata sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y en la Secretaría de este Juzgado se encuentran de manifiesto las certificaciones de cargas, donde podrán ser examinadas por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

Bienes de cuya subasta se trata

Vivienda tipo C-2, planta segunda del edificio, con acceso por calle Tejeros y prolongación de Gordón, con fachada a Cristo de la Epidemia, hoy calle Tejeros, edificio «Castellón de la Plana», con

superficie de 140 metros cuadrados, llevando como anejo el aparcamiento número 28.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Vivienda tipo E-6, planta sexta del edificio, con acceso por calle Tejeros y prolongación de Gordón, hoy calle Tejeros, edificio «Castellón de la Plana», de 117 metros cuadrados, llevando como anejo el aparcamiento número 32.

Valorada en 6.250.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 4 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-15.794-C (82421).

★

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, al número 724 de 1987, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Díaz Domínguez, contra bienes especialmente hipotecados por la Entidad «Promociones Agropecuarias del Sur, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle Armengual de la Mota, 2, 1.º, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, acuerdo, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se expresarán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 29 de febrero próximo y hora de las doce de la mañana para la segunda y el día 25 de marzo próximo y hora de las doce de la mañana para la tercera.

Bienes objeto de la subasta

Rústica.-Suerte de terreno con olivos, almendros e higueras en término de Coin, en los partidos del Rincón y Campiñuela. Tiene una superficie de 6 hectáreas 72 áreas 17 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, resto de la finca matriz, parte de la hacienda número 5 del resto de la hacienda; sur, resto de la finca matriz, finca número 9 del resto de la hacienda; oeste, camino que separa las fincas 16 y 17, segregadas y vendidas a don Miguel A. de la Herranz de las Pozas, y este, resto de la finca matriz, finca número 7 de la finca hacienda y finca de don Antonio Baena y don Juan Becerro. Sirve de título para la subasta la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 20.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, no admitiéndose ofertas menores a las anunciadas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 7 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.-El Secretario judicial.-15.793-C (82420).

OLOT

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora doña Nuria Bassols Muntada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Olot y su partido, en el juicio universal de quiebra voluntaria que se tramita bajo número 217 de 1985, a instancia de «Rossinyol», por medio del presente edicto, se convoca a los acreedores para que en el próximo día 28 de enero de 1988, a las diez de la mañana, comparezcan ante dicho Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para que se pronuncien sobre la continuación de los Síndicos en sus cargos, o, en su caso, se proceda al nombramiento de una nueva Sindicatura.

Dado en Olot a 2 de diciembre de 1987.-El Secretario.-15.741-C (82311).

ORIHUELA

Edicto

Don José Luis García Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en el expediente civil número 164 de 1986, sobre suspensión de pago de la mercantil «Rumo, Sociedad Anónima», domiciliada en Almoradí, se ha dictado auto con esta fecha aprobando el convenio presentado por la deudora en el acto de la Junta general de acreedores y mandando a los interesados estar y pasar por él, cuyo convenio consiste en el nombramiento de una Comisión Liquidadora de todo el activo de la suspenso, compuesta de los siguientes señores o Entidades: 1. Don Antonio Bordera Escolano, en representación de FINSA («Financiera Maderera, Sociedad Anónima»). 2. Don Manuel Alcaraz Gutiérrez, en representación de «Perfímóbel, Sociedad Limitada». 3. Don Carlos Puerto Cremades, en representación de «Envases Bea, Sociedad Limitada». 4. La mercantil suspenso «Rumo, Sociedad Anónima». 5. El Fondo de Garantía Salarial. Actuará por mayoría de votos, procediendo a vender los bienes, crédito, derechos y acciones que componen el activo de la suspenso, aplicando el producto al pago de los créditos de su pasivo hasta donde alcance, etc.

Dado en Orihuela a 26 de noviembre de 1987.-El Juez, José Luis García Fernández.-La Secretaria.-15.751-C (82320).

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 134/1986, se siguen autos de

ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador José Francisco Ramis de Ayreflor, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra Catalina Pons Nicolau, Pedro Salas Baives e Ingeniería Mallorquina de la Construcción, Sociedad Anónima, en reclamación de 2.232.167 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas, señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados/as.

1.º Vivienda número 4 de orden. Vivienda, primera planta alta, que tiene su acceso por la escalera y zaguán número 6 de la calle del Arquitecto Forteza, de esta ciudad; tiene una superficie de 107 metros 88 decímetros cuadrados. Le es aneja una terraza situada en la parte posterior, que cubre parte de la planta baja, de una superficie, aproximada, de 17,50 metros cuadrados, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, en el tomo 1.997, libro 288, finca 15.097, inscripción 1.ª de Palma, sección VI. Valorada en 4.500.000 pesetas.

2.º Porción de terreno o solar procedente del predio el Pas de Vallgornera, en el término municipal de Lluchmayor, que figura en el plano de la urbanización con el número 98, de una superficie de 898 metros cuadrados, y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, en el folio 194, finca 22.677, libro 475 de Lluchmayor. Valorada en 4.500.000 pesetas.

3.º Porción de terreno o solar procedente del predio el Pas de Vallgornera, en el término municipal de Lluchmayor, que figura en el plano de la urbanización con el número 99, de una superficie de 972 metros cuadrados y en el que hay construido una vivienda unifamiliar y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, al tomo 4.021, libro 508 de Lluchmayor, finca 24.584, inscripción 1.ª Valorada en 20.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Via Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 3 de febrero de 1988, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de marzo de 1988, a las once horas, en las mismas condiciones

que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1988, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.329-5 (82724).

★

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.427/1986, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador Miguel Ferragut Rosselló, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Bartolomé Palmer Roca, en reclamación de 396.129 pesetas de principal, más 150.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, Bartolomé Palmer Roca:

1. Casa y corral situada en Palma, calle Maestro Bretón, número 79, y de cabida 295 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.097, libro 443 de IV, folio 164, finca número 26.347, inscripción tercera. Valorada en 7.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 29 de abril de 1988, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 27 de mayo de 1988, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1988, también a las once horas, rigiendo

para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.-El Secretario, Fernando Pou.-15.839-C (82717).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 903/1987-A de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Juan García Ontoria, contra Guillermo Grimalt Sureda, en reclamación de 7.160.649 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, contra las que se procede:

A) Pieza de tierra secano e indivisible, sita en término de Felanitx, llamada Son Amagat, de cabida 1 cuarterada y 75 destres, o sean, 84 áreas 34 centiáreas. Linda: Por norte, con tierras de Juan Obrador; por sur, con las de Catalina Obrador; por este, con otras de Catalina Obrador, y por el oeste, con la de Bartolomé Caldentey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, tomo 2.887 del archivo, libro 569 de Felanitx, folio 80, finca 30.890. Valorada en 875.000 pesetas.

B) Pieza de tierra secano e indivisible, sita en término de Felanitx, distrito de Son Gueu, llamada Son Amagat y también Son Jeu, de cabida aproximada de 1 cuarterada 18 destres, o sean, 74 áreas 22 centiáreas. Linda: Por norte, con tierras de Bartolomé Obrador; por este, con camino; por sur, con tierras de Micaela Obrador, y por oeste, con las de Juan Obrador. Inscrita en el Registro, tomo 912 del archivo, libro 181 de Felanitx, folio 220, finca 8.786. Valorada en 875.000 pesetas.

C) Pieza de tierra secano e indivisible, sita en término de Felanitx, distrito Son Gueu, de cabida aproximada de 3 cuarteradas, o sean, 213 áreas 9 centiáreas. Linda: Por norte, con el camino de Son Gueu; por este, con tierras de Miguel Mulet; por sur, con la de Bárbara Obrador, y por oeste, con las de Antonia y Catalina Obrador. Inscrita en el mismo Registro, tomo 3.061 del archivo, folio 197, finca 34.149. Valorada en 2.308.500 pesetas.

D) Pieza de tierra secano e indivisible, sita en término de Felanitx, llamada Corral de los Naranjos, de cabida aproximada 41 centiáreas. Linda: Por norte, con tierras de Catalina Obrador; por sur, con las de Bartolomé Caldentey; por este, con las de otra Catalina Obrador, y por oeste, con camino. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.731 del archivo, libro 349 de Felanitx, finca 15.915, folio 190. Valorada en 684.000 pesetas.

E) Pieza de tierra secano e indivisible con casa, corrales y otras dependencias en la misma edificadas, sita en término de Felanitx, distrito de Son Amagat, por cuyo nombre es conocida, de cabida aproximada 5 cuarteradas 3 cuarterones 69 destres, o sean, 4 hectáreas 21 áreas 11 centiáreas. Linda: Por norte, con tierras de Margarita y Francisca Obrador Mas; sur, con las de Jaime Soler, Antonio Antich, Bartolomé Fontanet y Margarita Reus; este, otras de Bartolomé Fontanet, Juan García y Juan Marín, y al oeste, con las de Marcos Vidal Ramis. Inscrita en el mismo Registro, tomo 2.887 del archivo, folio 205, finca 30.951. Valorada en 4.985.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 10 de febrero del próximo 1988, a las doce.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25

por 100, el día 10 de marzo, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 11 de abril, a la misma hora; bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es el reseñado en cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 10 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.753-C (82322).

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Don José Galán Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en juicio declarativo de menor cuantía, número 218/1987, instado por doña Rosario Cremades Alacit, contra ignorados herederos de doña Felicidad Ortega Martínez, he acordado por providencia de fecha de hoy emplazar a ignorados herederos de doña Felicidad Ortega Martínez, cuyo domicilio actual se desconoce para que, en el término de diez días, comparezca en forma y conteste la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santa Coloma de Gramanet, 9 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Galán Gutiérrez.-El Secretario judicial.-15.723-C (82084).

VALENCIA

Edicto

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 293/1986, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Esteban Martínez y tres más, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de abril de 1988, a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 9.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado el día 1 de junio de 1988, y hora de las doce de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento. Se notifica a los demandados, para el caso de no poder realizarse en su domicilio la celebración de dichos actos.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en primera planta alta, puerta 6, tipo E, del edificio sito en Godella, calle Rocafort, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.275, libro 59, folio 162, finca 6.088-N. Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

2. Dos mil ciento veintiseisavos partes que corresponden a la plaza de aparcamiento número 2, y trastero número 20 del edificio sito en Godella, calle Rocafort, número 5. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.370, libro 65, folio 24, finca 6.080/8, inscripción primera. Tasado, a efectos de subasta, en 600.000 pesetas.

3. Vivienda en cuarta planta, tipo H-13, puerta 9, patio 5-B, del edificio sito en Burjasot, calle Prolongación Auxilio Social, número 5 (hoy Castelló, 4). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 5, tomo 819, libro 174, folio 167, finca 14.697, inscripción cuarta. Tasada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 25 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—6.311-5 (82426).

VALLADOLID

Edicto

Don José Ramón Aionso-Mañero Pardal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 32/1987-A, a instancia de don Eloy Paramio Gutiérrez, contra don Luis Martín Cinto y otro, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 26 de enero, a las once horas de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 24 de febrero, a las once horas de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo, a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—El adquirente contraerá la obligación establecida en el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y el remate será suspendido para cumplir lo establecido en el artículo 33 de la misma.

Bienes objeto de embargo

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial sito en la calle de la Pasión, número 3, de Valladolid, destinado a bollería y denominado «Titus», del que es titular arrendador don Juan Ignacio Villanueva Villanueva. Tasados en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 2 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Ramón Aionso-Mañero Pardal.—El Secretario.—6.300-3 (82332).

VIGO

Edictos

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 256 de 1986, tramitado a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra «Gallega de Calefacción, Sociedad Anónima», que tuvo su último domicilio conocido en Vigo, actualmente en ignorado paradero, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 29 de enero, a las doce horas.

b) La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 24 de febrero, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 22 de marzo, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el precio de 7.500.000 pesetas, que es el pactado

en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificándose, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. Uno. Planta baja de la casa número 34 provisional, hoy número 38, de la calle de Vista Alegre, barrio de Canadelo, Buenavista, del municipio de Vigo, de la superficie de 348 metros 22 decímetros cuadrados, con un terreno a resalidos de 108 metros 98 decímetros cuadrados, sujetos a expropiación, que linda: Oeste o frente, con la calle de Vista Alegre; este o espalda, don Julián Conde Mourino y otros; norte, o izquierda, de herederos de García Barbón, y sur o derecha, con franja de terreno de 2 metros de ancho, que sirva de entrada común. Valorado a efectos de distribución de beneficios y cargas en un 10 por 100 del total del inmueble que está compuesto de planta baja y cuatro pisos. Inscrito al tomo 289 de Vigo, Sección Primera, folio 182, finca número 16.637 del Registro de la Propiedad número 1 de Vigo. Valorado a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace saber a la Entidad demandada «Gallega de Calefacción, Sociedad Anónima», los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Vigo a 5 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.722-D (82352).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 485/1987, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representado por la Procuradora señora Barros Sieiro, contra don Agustín Caballero Morales y doña Ana María Jiménez Gutiérrez, en ignorado paradero, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de las fechas que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 8 de febrero de 1988, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 7 de marzo de 1988, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 6 de abril de 1988, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.-Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

16. Vivienda D), situada en la planta o piso cuarto, del bloque o torre 112, parcela A-19-2, del polígono de Coya, de Vigo, a la que corresponde el número 2.079, en el plano general de urbanización. Mide la superficie útil de 113,51 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la parcela A-19-2, sobre la que fue construido el edificio; sur, vestíbulo de las escaleras y patio; este, patio y resto de la parcela A-19-2, destinado a zona ajardinada, sobre la que fue construido el edificio, y oeste, vestíbulo de las escaleras y la vivienda C), situada en esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 521 de Vigo, sección tercera, folio 73, finca número 41.019, inscripción segunda. Valorada en 5.170.000 pesetas.

Y hallándose en ignorado paradero los demandados don Agustín Caballero Morales y doña Ana María Jiménez Gutiérrez, servirá también la presente de notificación en forma a los referidos demandados.

Dado en Vigo a 26 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.-El Secretario judicial.-5.686-D (82348).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 515 de 1987, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Atienza Merino, contra don Manuel Pereira Manzanares, doña Begoña Conde Montero-Ríos y don Humberto Pereira Manzanares, actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de las fechas que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 15 de febrero de 1988, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 15 de marzo de 1988, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 15 de abril de 1988, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.-Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

Dos A. planta baja comercial derecha, de la superficie aproximada de 293 metros 30 decímetros cuadrados del edificio señalado con el número 162 de la Gran Vía del Generalísimo Franco, de esta ciudad de Vigo. Linda: Norte, el bajo antes descrito como finca primera; sur, la Gran Vía del Generalísimo Franco, de su situación ya mencionada, y hueco de las escaleras, portal, ascensores y cuadro de instalaciones eléctricas; este, de doña María de la Paz Ursais Durán, y oeste, la otra planta comercial, que constituye el resto de la principal, o planta baja izquierda, hueco de las escaleras, portal, ascensores y cuadro de instalaciones eléctricas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 557 de Vigo, sección primera, folio 148 vuelto, finca número 30.070, inscripción tercera. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Y hallándose en ignorado paradero los demandados don Manuel Pereira Manzanares, doña Begoña Conde Montero-Ríos y don Humberto Pereira Manzanares, servirá también la presente de notificación en forma a los referidos demandados.

Dado en Vigo a 1 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.-El Secretario.-5.721-D (82351).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 246 de 1987, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad

Anónima», representado por el Procurador señor Fandiño Carnero, contra don Francisco Fernández Bermúdez y doña María del Carmen Ledo Ledo, vecinos de Vigo, avenida de las Camelias, número 52, segundo izquierda, actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de las fechas que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 3 de febrero de 1988, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 2 de marzo de 1988, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 5 de abril de 1988, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.-Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

Labradío regadío y viña al nombramiento de Fontenla, sito en la parroquia de Cristiñade, municipio de Punteareas, de la superficie de 13 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, ribazo propio sobre el riego de Rabadeiras; sur, ribazo de Antonio Ledo Sobrino y de José Otero Trigo; este, Antonio Ledo Sobrino, y oeste, Eugenio Castro Presa y ribazo que le sostiene. Sobre dicha finca ocupando parte de la misma, sus propietarios están llevando a efecto la construcción de una casa, según manifiestan. Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Punteareas al tomo 918, folio 126, finca 24.956, inscripción primera. Valorada en 5.800.000 pesetas.

Y hallándose en ignorado paradero los demandados don Francisco Fernández Bermúdez y doña María del Carmen Ledo Ledo, servirá también la presente de notificación en forma a los referidos demandados.

Dado en Vigo a 3 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.-El Secretario judicial.-5.720-D (82350).

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Cédula de citación

Manuel Rodríguez García, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 20 de enero, a las diez treinta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 2.026/1984, sobre lesiones y malos tratos.

Madrid, 5 de diciembre de 1987.—El Secretario.—17.785-E (83324).

RIBADESELLA

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 9/1987, en que resultó condenado Victor Manuel Fernández Gómez, en aplicación del artículo 587-1.º, a la pena de diez días de arresto menor, por cada una de las cinco faltas cometidas; por medio de la presente se notifica y requiere al condenado antes señalado, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado al objeto de hacerlo cumplir los diez días de arresto menor por cada una de las cinco faltas cometidas.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al cumplimiento de dicha pena al condenado, Victor Manuel Fernández Gómez, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ribadesella a 10 de diciembre de 1987.—La Secretaria.—17.196-E (81328).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Serafin Reverte Gómez, hijo de Serafin y de María, natural de Mahón (Baleares), nacido el 26 de septiembre de 1967, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en la causa número 378/II/1987 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 6 de noviembre de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.863 (74854).

★

Joaquín Bellester Torrecillas, hijo de Manuel y de Angeles, natural de Alicante, nacido el 12 de junio de 1967, de estado civil soltero, de profesión Ayudante de Mecánico, encartado en la causa número 203/II/1987 por el presunto delito de desertión, cuyas señas particulares son: Estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa

y como señas particulares tatuajes en ambos brazos; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 30 de julio de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.860 (74851).

★

Antonio Fortunato Uceda, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Barcelona, nacido el 28 de agosto de 1967, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, encartado en la causa número 376/II/1987 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 6 de noviembre de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.864 (74855).

★

Antonio Naharro Corral, hijo de Catalina y de Luis, natural de Mérida (Badajoz), nacido el 13 de abril de 1968, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, encartado en la causa número 153/II/1987 por el presunto delito de desertión, cuyas señas particulares son: Estatura 1,770 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada y como señas particulares tatuaje mano izquierda; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 3 de junio de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.859 (74850).

★

José Friñas Sierra, hijo de José y de Rosalía, natural de Valencia, nacido el 8 de abril de 1965, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en la causa número 435/1984 por el presunto delito de desertión, cuyas señas particulares son: Estatura 1,750 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señas particulares tatuaje en brazo derecho; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 10 de noviembre de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.862 (74853).

★

Carlos Augusto Sousa, hijo de Victorino y de María Angela, natural de Vera Baja (Portugal), nacido el 3 de junio de 1960, de estado civil soltero, de profesión Militar, encartado en la causa número 155/II/1987 por el presunto delito de desertión, cuyas señas particulares son: Estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz chata, boca normal, barba escasa; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante

Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 26 de mayo de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.857 (74848).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Capitán, Juez Instructor Interino del Juzgado Militar Eventual de plaza número 16 de San Sebastián (Guipúzcoa), con esta fecha ha dispuesto la anulación de requisitoria dictada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 20 de noviembre de 1974, en la que se interesaba la busca y captura de Jesús María Ustarroz Rubio, hijo de Fernando y de Julia, natural de Andoain (Guipúzcoa), encartado en el expediente judicial número 77/1974, por falta de concentración para su destino a Cuerpo (Decreto de 12 de julio de 1946, «Diario Oficial» número 170).

Se agradece a las autoridades civiles y militares y demás personas por los servicios que hubieran prestado.

San Sebastián, 29 de octubre de 1987.—1.757 (71142).

★

El Capitán, Juez Instructor Interino del Juzgado Militar Eventual de plaza número 16 de San Sebastián (Guipúzcoa), con esta fecha ha dispuesto la anulación de requisitoria dictada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 7 de marzo de 1985, en la que se interesaba la busca y captura de Conrado Utrera Díaz, hijo de Conrado y de María, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), encartado en el expediente judicial número 98/1984 por falta de concentración para su destino a Cuerpo (Decreto de 12 de julio de 1946, «Diario Oficial» número 170).

Se agradece a las autoridades civiles y militares y demás personas por los servicios que hubieran prestado.

San Sebastián, 29 de octubre de 1987.—1.758 (71143).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 498/II/86, instruida a Francisco Javier García Muñoz por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Madrid.

Melilla, 26 de octubre de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.766 (71151).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 405/II/85, instruida al Legionario José Manuel Martínez Marcos por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 489, de fecha 11 de abril de 1987.

Melilla, 26 de octubre de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.765 (71150).